

29143

ESCANEAR

Quito, 28 de Julio 2010



Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

Ref.: Expediente 155382

De mis consideraciones:

Yo, Yuliana Paola Armijos Reyes, con CC.- 172341987-3 Representante Legal de la Compañía Tissuesdali Cía. Ltda. Por medio de la presente comunico a ustedes, que en el paquete accionario de la compañía Tissuesdali Cía. Ltda. Se han realizado las siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, las mismas que se encuentran debidamente inscritas en el registro mercantil.

CEDENTE:	ENA SAMANIEGO GRANJA ✓
CESIONARIO:	MARIA TATIANA VASCONEZ TORO ✓
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	320 ✓
NOTARIA:	DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO -
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO 2008 -
FECHA DE INSCRIPCION:	26 DE ENERO 2010 ✓

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Yuliana Paola Armijos Reyes  
GERENTE GENERAL

OC

Q. J. S.  
Yuliana Reyes  
30-07-2010  
A

1  
2  
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4 OTORGADA POR:

5 ENA SAMANIEGO GRANJA

6 A FAVOR DE:

7 MARIA TATIANA VÁSCONEZ TORO

8 POR: ( INDETERMINADA )

9 DI 3 , COPIAS

10

11 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
12 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador;  
13 hoy, día lunes veinte y cinco (25) de agosto del dos  
14 mil ocho; ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA,  
15 Notario Décimo Cuarto de este Cantón, comparece la  
16 Señorita Ena Samaniego Granja, quien es ecuatoriana,  
17 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad,  
18 de estado civil soltera, capaz para contratar y  
19 obligarse, y la Señora María Tatiana Vásconez Toro,  
20 quien es ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de  
21 Quito, mayor de edad, de estado civil casada, cuya  
22 sociedad conyugal se encuentra disuelta conforme  
23 aparece del documento que se adjunta como habilitante,  
24 capaz para contratar y obligarse, a quienes de  
25 conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el  
26 Notario; en el objeto y resultados de esta escritura  
27 que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de  
28 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el

1 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el  
2 registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la  
3 cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en  
4 las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A  
5 la celebración de la presente escritura comparecen: a)  
6 la Señorita Ena Samaniego Granja por sus propios  
7 derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de  
8 estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de  
9 Quito, a quien en adelante y para efectos de este  
10 contrato se le denominará LA CEDENTE; b) la Señora  
11 María Tatiana Vásquez Toro, por sus propios derechos,  
12 quienes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
13 de estado civil casada, cuya sociedad conyugal se  
14 encuentra disuelta conforme aparece del documento que  
15 se adjunta como habilitante; a quien en adelante y  
16 para efectos de este contrato se le denominará LA  
17 CESIONARIA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía  
18 TISSUESDALI CIA. LTDA., se constituyó mediante  
19 escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime  
20 Patricio Nolvos Maldonado, Notario Décimo Segundo del  
21 Cantón Quito, celebrada el día treinta de enero del  
22 dos mil seis, misma que fue debidamente inscrita en el  
23 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve  
24 de marzo de dos mil seis. b) La Cedente Señorita Ena  
25 Samaniego Granja es propietaria de trescientas veinte  
26 participaciones de un dólar cada una en la referida  
27 compañía. c) Mediante Junta General Universal y  
28 Extraordinaria de Socios de TISSUESDALI CIA. LTDA.

1 celebrada el dieciocho de mayo de dos mil ocho, cuya  
2 copia certificada se adjunta como documento  
3 habilitante, se resolvió por unanimidad de votos  
4 autorizar la cesión y transferencia de TRESCIENTAS  
5 VEINTE (320) participaciones de un dólar cada una,  
6 equivalente a un capital de trescientos veinte dólares  
7 (US\$ 320) de propiedad de la Cedente, esto es la  
8 Señorita Ena Samaniego Granja a favor de la  
9 Cesionaria, esto es la Señora María Tatiana Vásconez  
10 Toro. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos  
11 antecedentes, la Cedente Señorita Ena Samaniego  
12 Granja, cede a favor de la Cesionaria la Señora María  
13 Tatiana Vásconez Toro las trescientas veinte (320)  
14 participaciones de un dólar cada una, equivalente a un  
15 capital de trescientos veinte dólares (US\$ 320) en la  
16 compañía TISSUESDALI CIA. LTDA. **CUARTA.- DECLARACIÓN**  
17 **Y ACEPTACIÓN:** La Cedente deja expresa constancia de  
18 que transfieren a la Cesionaria todos los derechos que  
19 le correspondían por las participaciones que tenía en  
20 la compañía TISSUESDALI CIA. LTDA., sin reservarse  
21 nada para sí, por valor recibido pues el pago se ha  
22 efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por  
23 otra parte, la Cesionaria acepta la referida cesión de  
24 participaciones efectuada a su favor, en la forma y  
25 cuantía precisadas en la cláusula anterior por  
26 convenir a sus intereses. En esta virtud, los  
27 contratantes manifiestan su plena conformidad con esta  
28 escritura pública y declaran que recíprocamente no





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

Alfonso Freyre Zapata  
Quito - Ecuador

CON SUSCRIPCIÓN  
EN REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3ºº Pág. 135 Acta 931

En AMBATO provincia de TUNGURAHUA hoy día ocho

de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAURICIO ALEJANDRO SAMANIEGO GRANJA nacido en Quito el 19 de Agosto de 1963 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleado con Cédula Nº 17-0491622-8 domiciliado en Ambato de estado anterior divorciado; hijo de RAUL SAMANIEGO y de GRACE GRANJA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA TATIANA VASCOINEZ TORO nacida en Ambato el 28 de Mayo de 1965 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleado con Cédula Nº 18-0140811-1 domiciliada en Ambato de estado anterior divorciado; hija de RODRIGO VASCOINEZ y de SUSANA TORO

LUGAR DEL MATRIMONIO: AMBATO FECHA: 8 de Diciembre de 1.989

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

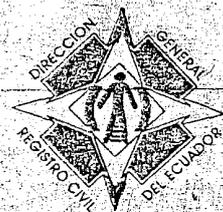
OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GESTION DE REGISTRO CIVIL  
OPERADOR 2003

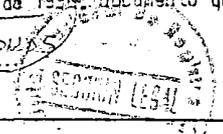


27 10 2003

ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL. Quito, 7 de Diciembre del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 11 de Abril del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: MAURICIO ALEJANDRO SARANEGO GRANJA Y MARIA TATIANA VASCOINEZ TORO. De conformidad con el numeral #13 del RT 18 de la Ley Notarial, reformada, expedida el 5 de NOV. de 1995. Documento que se archiva con el # 2007 - 18 - 2 - 2581. D.P/C.LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f) Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

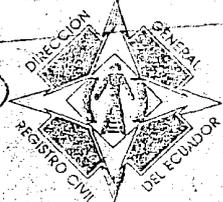
..... de ..... de 1.9.....

i) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....  
.....

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2003



21 AGO 2007

17625

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CECUBA DE CIUDADANIA 180140811-1

VASCONEZ TORO MARIA TATIANA  
PICHINCHA/AMBATO/LA MATRIZ

ES MAYO 1963

002-0196 01187 F.

TAMBOURANUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1963

*Tatiana Vasconez*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

ES 94812

RODRIGO ALEJANDRO SAMANIEGO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

RODRIGO VASCONEZ

SUSANA TORO

QUITO 21/07/2003

21/07/2015

REN 0689774



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

177-0192 NUMERO

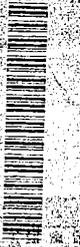
1801408111 CEDULA

VASCONEZ TORO MARIA TATIANA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
BENALCAZAR PARROQUIA

*[Signature]*

ASAMBLEA



ADA

*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170025812-0

SAMANIEGO GRANJA ENA DALILA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0084 03665 F

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1947

*Eva Samaniego*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E933313133

SOLTERO HIG. DACT

SECUNDARIA SECRETARIA PROF. OCUP.

RAUL SAMANIEGO

ERALE BRANJA

01/07/2003

01/07/2015

REN 0689775

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

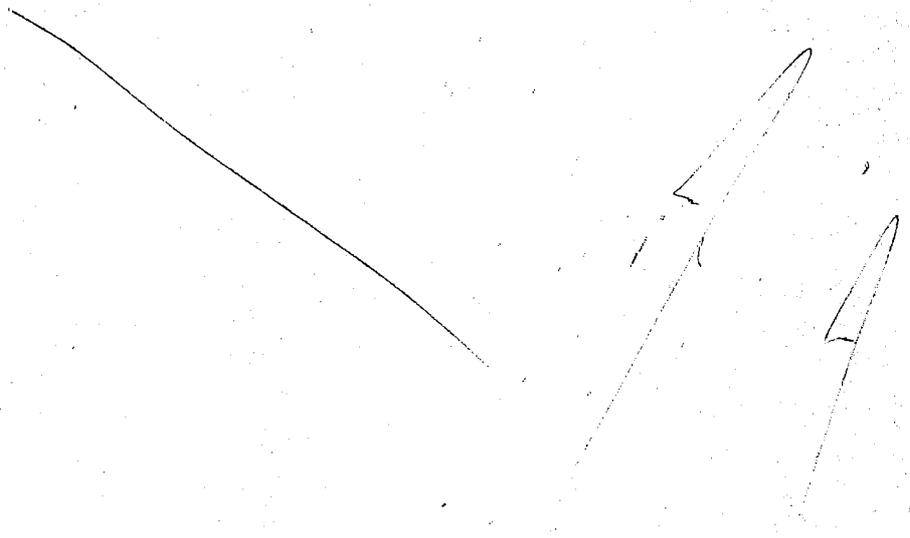
199-0167 NÚMERO

1700258120 CEDULA

SAMANIEGO GRANJA ENA DALILA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



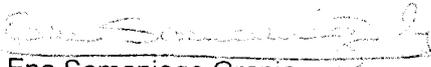
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA TISSUESDALI CIA LTDA.**

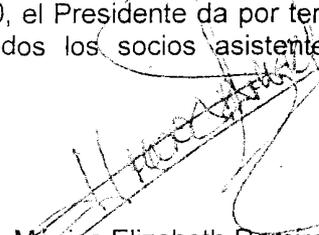
En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de Mayo de 2008 a las 10H00 y en el local social de la Compañía, situada en la calle Juan Severino Número E8-58, comparecen las Señoritas Ena Samaniego Granja, propietaria de 320 participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de US\$ 320,00 y Mónica Elizabeth Ramírez Sola, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de US\$ 80,00. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía Tissuesdali Cia. Ltda. quienes renuncian al derecho de previa convocatoria y por lo mismo resuelve de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios para tratar sobre los puntos que se ponen a consideración. Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta la Presiente de la compañía Señorita Mónica Ramírez Sola y como Secretaria Ad-hoc por ausencia del Gerente General la Señorita Ena Samaniego Granja. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

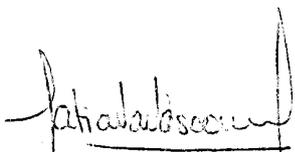
**ÚNICO:** Cesión de participaciones

Toma la palabra la Señorita Ena Samaniego Granja y manifiesta que es su voluntad el ceder las 320 participaciones de un dólar, equivalente a un capital de US\$ 320 dólares, que tiene en la Compañía Tissuesdali Cia. Ltda. a favor de la Señora María Tatiana Vásconez Toro. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 11h00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.

  
Ena Samaniego Granja  
Secretaria Ad-hoc de Junta

  
Mónica Elizabeth Ramírez Sola  
Presidente de Junta

  
María Tatiana Vásconez Toro

Lo emendado vale.-

GERENTE GENERAL

1  
2

3

Ena Samaniego Granja

4

Ena Samaniego Granja

5

c.c. 1700253120

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello  
confiero ésta -4- copia certificada  
debidamente sellada y firmada hoy  
Quito: 30 ABR 2010

EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



*[Handwritten signature]*

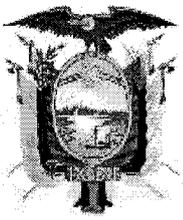
ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía celebrada ante mí el 30 de enero del 2006, se encuentra la siguiente razón: "Cede las participaciones Ena Samaniego Granja a María Vásquez Toro, celebrada el 25 de agosto del 2008 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón.- Quito, a 18 de noviembre del 2009.- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado.

Quito, a 02 de julio del 2010



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



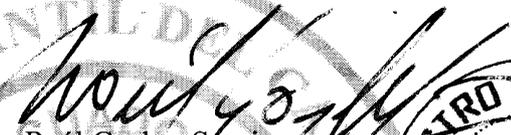


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

536828



**ZON:** Con fecha 26 de enero del 2010, a fs 635vta, bajo número 744 del **REGISTRO MERCANTIL** de 29 de marzo del 2006, Tomo 137 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 05 de julio del 2010.- **EL REGISTRADOR**.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Tissuesdali Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Decimo Cuarta del Cantón Quito.-

